

CONSTANCIA DE TRASLADO:

De conformidad con lo dispuesto en el inciso final del Artículo 319 del C. G.P., se deja en secretaría a disposición de los interesados por el término de tres (03) días del recurso de reposición contenido en el escrito que antecede. Dando cumplimiento a lo ordenado por el artículo 110 de la citada obra, se fija en lista de traslado # 036 hoy 16 de diciembre del 2021 a las 8:00 A.M.

JOSE WILLIAM SALAZAR COBO

Secretario.